



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DEPARTAMENTO DE SALUD

ANGOL, 05 de octubre de 2023

AUTORIZACIÓN N°520

VISTOS:

- a) Ley N° 21516, fecha 20.12.2022, Ministerio de Hacienda, aprueba Presupuesto 2023 Sector Público.
- b) Decreto 001 del 03-01-2023 aprueba presupuesto DSM para el año 2023, según ajustes señalados en Memorándum N°551 del 16.12.2022, sesión ordinaria 35 del 13.12.2022, emitido por el secretario Municipal en su calidad de ministro de Fe.
- c) Decreto Alcaldicio N° 4044 de fecha 29.06.2021 de la Municipalidad de Angol, que nombra como alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- d) Decreto Alcaldicio N°4129 de fecha 11 de mayo de 2022 de la Municipalidad de Angol; que nombra como secretario Municipal Titular de la Municipalidad de Angol al Sr. Álvaro Urra Morales
- e) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- f) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipales, Educación y Salud.
- g) Requerimiento de Compra N°173 de fecha 14.09.2023 Emitido por Educadora de Párvulos – Encargada de Convenios de CESFAM Huequén del Departamento de Salud Municipal.
- h) Compra a través de modalidad **Compra Ágil**, mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior 30 UTM (Artículo 10 bis del Reglamento), de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas.
- i) Las Res. N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón
- j) D.F.L. N°1 de 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- De acuerdo a la necesidad de contar con servicio de Coffe Break para capacitación con enfoque intercultural para funcionarios de salud, la fechas a realizarse son 04, 05, 18 y 19 de octubre de 2023 correspondiente a CESFAM Huequén dependiente del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- A través del Sistema de Información Mercado Público, se realizó con fecha 29.09.2023 publicaciones de Cotización ID 2744-467-COT23, con fecha de cierre el 02.10.2023

AUTORIZACION:

- 1.- Emítase la Orden de Compra ID **2744-597-AG23** a **NADIA DEL CARMEN LINCONIR CANDIA Rut [REDACTED]** por el servicio de Coffe Break intercultural, por el valor de **\$399.997.-** con impuesto incluido.
- 2.- Póngase en conocimiento del Área de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para los fines del caso.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SALUD MUNICIPAL ADQUISICIONES  
\* KARINA ARRIAGADA GARAY  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

GAF/kag

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ENC. ÁREA FINANCIERA  
\* DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL  
GLADYS ARTIGAS FLORES  
ENCARGADA ÁREA FINANZAS (S)